

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 18 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 135 /

TENIENDO PRESENTE: D.A N°3128 del 31.12.2018, donde autoriza el arriendo de la Patente Comercial Rol N°212110.

VISTOS: El Artículo 24 y 26 del D.L 3063 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **MODIFÍQUESE** el Decreto Alcaldicio N°3128 del 31/12/2018.

DONDE DICE:

AUTORÍCESE el arriendo del Negocio Patente Rol N°212110
PERTENECIENTE A: MARÍA ISABEL PROROMANT GERKEN.
GIRO: INTERNET, CENTRO DE LLAMADOS.
DIRECCIÓN: AV. CONCÓN REÑACA N°47, LOCAL 2 Y 3, CONCÓN.
A: DALI SPA
R.U.T.: 76.757.689-7

DEBE DECIR:

AUTORÍCESE el cambio de nombre de la Patente Rol N°212110
PERTENECIENTE A: MARÍA ISABEL PROROMANT GERKEN.
GIRO: INTERNET, CENTRO DE LLAMADOS.
DIRECCIÓN: AV. CONCÓN REÑACA N°47, LOCAL 2 Y 3, CONCÓN.
A: DALI SPA
R.U.T.: 76.757.689-7

2.- En la no modificación por el presente Decreto Alcaldicio se mantienen inalterables las estipulaciones contenidas en el D.A. N°3128 de fecha 31.12.2018.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/NAN/sgm.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
- ❖ Interesado



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado